

**ANEXO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>SIDU-NEA 11º Dígito</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA</b>	<b>GA %</b>
<b>04.01</b>		<b>Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.</b>	
0401.10.00.00	0	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso	20
0401.20.00.00	0	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6 %, en peso	20
0401.40.00.00	0	- Con un contenido de materias grasas superior al 6 % pero inferior o igual al 10 %, en peso	20
0401.50.00.00	0	- Con un contenido de materias grasas superior al 10 % en peso	20
<b>04.02</b>		<b>Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.</b>	
		- Las demás:	
0402.91		- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante:	
0402.91.10.00	0	- - - Leche evaporada	20
0402.99		- - Las demás:	
0402.99.10.00	0	- - - Leche condensada	30
<b>04.03</b>		<b>Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao.</b>	
0403.90		- Los demás:	
0403.90.90.00	0	- - Los demás	20
<b>04.04</b>		<b>Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>	
0404.10		- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante:	
0404.10.90.00	0	- - Los demás	20
0404.90.00.00	0	- Los demás	20
<b>04.06</b>		<b>Quesos y requesón.</b>	
0406.10.00.00	0	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	20
0406.20.00.00	0	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	20
0406.20.00.00	1	- QUESO PARMESANO	20
0406.90		- Los demás quesos:	
0406.90.90.00	0	- - Los demás	20
<b>17.01</b>		<b>Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.</b>	
		- Los demás:	
1701.99		- - Los demás:	
1701.99.90.00	0	- - - Los demás	20
<b>17.02</b>		<b>Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.</b>	
		- Lactosa y jarabe de lactosa:	
1702.11.00.00	0	- - Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	20
1702.19		- - Los demás:	

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

1702.19.10.00	0	--- Lactosa	20
1702.90		- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50 % en peso:	
1702.90.20.00	0	-- Azúcar y melaza caramelizados	30
1702.90.40.00	0	-- Los demás jarabes	30
1702.90.90.00	0	-- Los demás	20
<b>17.04</b>		<b>Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).</b>	
1704.90		- Los demás:	
1704.90.10.00	0	-- Bombones, caramelos, confites y pastillas	30
1704.90.90.00	0	-- Los demás	30
<b>18.06</b>		<b>Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.</b>	
1806.20		- Las demás preparaciones, en bloques, tabletas o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg:	
1806.20.10.00	0	-- Sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes	30
1806.20.90.00	0	-- Los demás	30
		- Los demás, en bloques, tabletas o barras:	
1806.31.00.00	0	-- Rellenos	20
1806.32.00.00	0	-- Sin rellenar	20
1806.90.00.00	0	- Los demás	30
1806.90.00.00	1	- PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN INFANTIL, CON UN CONTENIDO DE CACAO SUPERIOR O IGUAL AL 40% E INFERIOR AL 50 % EN PESO	30
<b>20.07</b>		<b>Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.</b>	
		- Los demás:	
2007.99		-- Los demás:	
		--- De piñas (ananás):	
2007.99.11.00	0	---- Confituras, jaleas y mermeladas	20
		--- Los demás:	
2007.99.91.00	0	---- Confituras, jaleas y mermeladas	30
2007.99.92.00	0	---- Purés y pastas	30
<b>20.08</b>		<b>Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>	
		- Frutos de cáscara, maníes (cacahuets, cacahuates) y demás semillas, incluso mezclados entre sí:	
2008.11		-- Maníes (cacahuets, cacahuates):	
2008.11.10.00	0	--- Manteca	30
2008.20		- Piñas (ananás):	
2008.20.10.00	0	-- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	30
2008.30.00.00	0	- Agrios (cítricos)	30
2008.60		- Cerezas:	
2008.60.10.00	0	-- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	30
2008.70		- Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas:	
2008.70.20.00	0	-- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	30
2008.70.20.00	1	-- DURAZNOS EN ALMIBAR AL POR MAYOR	30
		- Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19:	
2008.93.00.00	0	-- Arándanos rojos ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> ,	30

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

		<i>Vaccinium vitis-idaea</i> )	
2008.97.00.00	0	-- Mezclas	30
2008.99		-- Los demás:	
2008.99.90.00	0	--- Los demás	30
2008.99.90.00	1	--- GUAPURÚ, NAPOLITOS, GUAYABA Y MEZCLAS CON ALCOHOL O ALMIBAR	30
<b>20.09</b>		<b>Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.</b>	
		- Jugo de cualquier otra fruta o fruto u hortaliza:	
2009.89		-- Los demás:	
2009.89.90.00	0	--- Los demás	20
<b>21.06</b>		<b>Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>	
2106.10		- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas:	
		-- Concentrados de proteínas:	
2106.10.11.00	0	--- De soya, con un contenido de proteína en base seca entre 65 % y 75 %	20
<b>22.02</b>		<b>Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.</b>	
		- Las demás:	
2202.99.00		-- Las demás:	
2202.99.00.20	0	--- Elaboradas a base de pulpa, o jugo (zumo) de frutas y otros frutos esterilizantes	20
<b>2209.00.00.00</b>	<b>0</b>	<b>Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.</b>	<b>30</b>
<b>3406.00.00.00</b>	<b>0</b>	<b>Velas, cirios y artículos similares.</b>	<b>30</b>
<b>39.15</b>		<b>Desechos, desperdicios y recortes, de plástico.</b>	
3915.10.00.00	0	- De polímeros de etileno	25
3915.20.00.00	0	- De polímeros de estireno	25
3915.30.00.00	0	- De polímeros de cloruro de vinilo	25
3915.90.00.00	0	- De los demás plásticos	25
<b>4201.00.00.00</b>	<b>0</b>	<b>Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.</b>	<b>30</b>
<b>42.02</b>		<b>Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.</b>	
		- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares:	

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

4202.11		-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado:	
4202.11.90.00	0	--- Los demás	30
		- Los demás:	
4202.91		-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado:	
4202.91.10.00	0	--- Sacos de viaje y mochilas	30
4202.91.90.00	0	--- Los demás	30
<b>42.03</b>		<b>Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado.</b>	
		- Guantes, mitones y manoplas:	
4203.21.00.00	0	-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte	30
4203.29.00.00	0	-- Los demás	30
<b>4205.00</b>		<b>Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.</b>	
4205.00.90.00	0	- Los demás	25
<b>4414.00.00.00</b>	<b>0</b>	<b>Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.</b>	<b>25</b>
<b>4416.00.00.00</b>	<b>0</b>	<b>Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas.</b>	<b>20</b>
<b>4417.00</b>		<b>Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.</b>	
4417.00.90.00	0	- Los demás	20
<b>44.18</b>		<b>Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»), de madera.</b>	
		- Los demás:	
4418.99		-- Los demás:	
4418.99.90.00	0	--- Las demás	30
<b>44.19</b>		<b>Artículos de mesa o de cocina, de madera.</b>	
		- De bambú:	
4419.11.00.00	0	-- Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares	30
4419.19.00.00	0	-- Los demás	30
4419.90.00.00	0	- Los demás	30
<b>57.01</b>		<b>Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas.</b>	
5701.90.00.00	0	- De las demás materias textiles	30
<b>57.02</b>		<b>Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.</b>	
		- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar:	
5702.32.00.00	0	-- De materia textil sintética o artificial	30
		- Los demás, aterciopelados, confeccionados:	
5702.42.00.00	0	-- De materia textil sintética o artificial	30
		- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados:	
5702.92.00.00	0	-- De materia textil sintética o artificial	30
5702.99.00.00	0	-- De las demás materias textiles	30
<b>57.03</b>		<b>Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados.</b>	
5703.20.00.00	0	- De nailon o demás poliamidas	30
5703.30.00.00	0	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	20
5703.90.00.00	0	- De las demás materias textiles	30

<b>57.04</b>		<b>Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados.</b>	
5704.90.00.00	0	- Los demás	30
<b>5705.00.00.00</b>	<b>0</b>	<b>Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.</b>	<b>20</b>
<b>5803.00</b>		<b>Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.</b>	
5803.00.10.00	0	- De algodón	20
<b>5811.00.00.00</b>	<b>0</b>	<b>Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.</b>	<b>30</b>
<b>63.05</b>		<b>Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.</b>	
		- De materias textiles sintéticas o artificiales:	
6305.32.00.00	0	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	25
6305.39.00.00	0	-- Los demás	25
<b>67.02</b>		<b>Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales.</b>	
6702.10.00.00	0	- De plástico	30
6702.90.00.00	0	- De las demás materias	30
<b>71.13</b>		<b>Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).</b>	
		- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué):	
7113.11.00.00	0	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	20
7113.19.00.00	0	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	20
<b>71.16</b>		<b>Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).</b>	
7116.20.00.00	0	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	30
<b>9503.00</b>		<b>Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.</b>	
9503.00.40.00	0	- Rompecabezas de cualquier clase	30
		- Los demás juguetes:	
9503.00.92.00	0	-- De construcción	30
9503.00.93.00	0	-- Que representen animales o seres no humanos	20
9503.00.94.00	0	-- Instrumentos y aparatos, de música	30
<b>95.04</b>		<b>Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowlings»).</b>	
9504.20.00.00	0	- Billares de cualquier clase y sus accesorios	30
9504.30		- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»):	
9504.40.00.00	0	- Naipes	30
9504.90		- Los demás:	
9504.90.10.00	0	-- Juegos de ajedrez y de damas	30
<b>95.05</b>		<b>Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.</b>	

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

9505.10.00.00	0	- Artículos para fiestas de Navidad	20
9505.90.00.00	0	- Los demás	30
<b>95.06</b>		<b>Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.</b>	
		- Los demás:	
9506.91.00.00	0	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	20
<b>96.03</b>		<b>Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregonas o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga.</b>	
9603.10.00.00	0	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	30
9603.30		- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos:	
9603.30.90.00	0	- - Los demás	30
9603.40.00.00	0	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	20
<b>96.15</b>		<b>Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes.</b>	
		- Peines, peinetas, pasadores y artículos similares:	
9615.11.00.00	0	- - De caucho endurecido o plástico	30
9615.19.00.00	0	- - Los demás	30
9615.90.00.00	0	- Los demás	30

